

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 04121339 00000002

Folios: 8

Fecha (HIB): 2005-02-14 16:18:56

Trámite : 011 PCT-PATENT 379 FASE NACI 444 RESPUESTA

Dependencia: ESEN DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RESPUESTA A OFICIO 11486 DE DICIEMBRE 17, 2004

REF: Expediente No. 04 121.339 - Solicitud de Patente FASE NACIONAL

Corresp. a la Solicitud Internacional PCT/SE03/00858

a favor de ASTRAZENECA AB

Titulada: FORMULACIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN MODIFICADA QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DE AMIDINA EL CUAL EXHIBE LA TROMBINA, O UNA HIDROXI, METOXI O ETOXI, PRODRUGA DEL MISMO, O UNA SAL FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE DE LA AMIDINA O COMPUESTO PRODRUGA; LA FABRICACIÓN DE TALES FORMULACIONES, Y EL USO DE DICHAS FORMULACIONES EN EL TRATAMIENTO O LA PREVENCIÓN DE LA TROMBOSIS

JUAN PABLO CADENA SARMIENTO, vecino de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 57492, obrando como apoderado de la sociedad ASTRAZENECA AB, según lo acredita el documento de poder presentado en esa División, para dar cumplimiento al requerimiento notificado por fijación en lista el 17 de Diciembre de 2004, de acuerdo con los Artículos 38 y 39 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, Artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la SIC, me permito:

1. Allegar el documento donde consta la cesión del derecho a la Patente otorgado por los Inventores al solicitante, debidamente apostillado, junto con su correspondiente traducción al castellano.
2. Presentar nuevo título el cual precisa el objeto de la solicitud
"FORMULACIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN MODIFICADA QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DE AMIDINA EL CUAL EXHIBE LA TROMBINA, O UNA HIDROXI, METOXI O ETOXI, PRODRUGA DEL MISMO, O UNA SAL FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE DE LA AMIDINA O COMPUESTO PRODRUGA; LA FABRICACIÓN DE TALES FORMULACIONES, Y EL USO DE DICHAS FORMULACIONES EN EL TRATAMIENTO O LA PREVENCIÓN DE LA TROMBOSIS".

Brigard & Castro
Abogados

Apartado 3692

Cra. 7 16-56
Bogotá - Colombia S.A.

Tel. Conm. 3802200
Tel./Fax: (57.1) 2827976
(57.1) 3802700

E.Mail:bricas@brigardycastro.com.co

3. Allegar Extracto para publicación, Tarjeta de Archivo Temático y Tarjeta de Propietarios con el nuevo título.

De la señora jefe atentamente,



JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

C.C. No. 80.410.337 de Usaquén
Cra 7a. No. 16-56 Piso 9

Bogotá, Febrero 11, 2005
CHP/MEV/ner

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

267

PATENTE ☒ PCT/SE03/00858 MODELO DE UTILIDAD ☐ DISEÑO INDUSTRIAL ☐

SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES ASTRAZENECA AB

DOMICILIO SODERTALJE, SUECIA

APODERADO JUAN PABLO CADENA SARMIENTO

TITULO FORMULACION FARMACEUTICA DE LIBERACION MODIFICADA QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DE AMIDINA EL CUAL

EXHIBE LA TROMBINA, O UNA HIDROXI. CLASIFICACION

EXPEDIENTE No. 04 121.339 FECHA DE SOLICITUD 01-12-2004 ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No. FECHA DE CONCESION VIGENCIA DESDE HASTA

PRORROGA CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

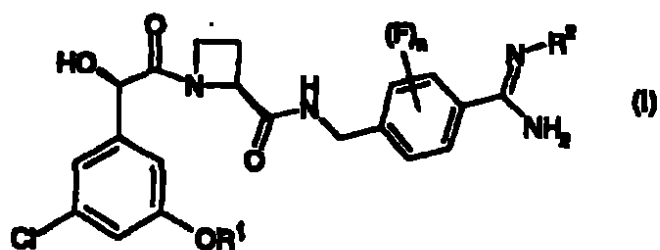
INVENTOR (ES) ANDERS MAGNUSSON, MIKAEL THUNE

OTROS

OFICINA DE COMUNICACIONES

268
27

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES TARJETA ARCHIVO TEMÁTICO PATENTE DE INVENCION <u>X</u> PCT <u>X</u> MODELO DE UTILIDAD <u> </u> DISEÑO INDUSTRIAL <u> </u>	
(21) N° de solicitud: 04 121.339		(22) Fecha de solicitud: 01-12-2004	
(51) Clasificación Internacional:		FIGURA CARACTERISTICA 6 x 6 cm	
(71) Solicitante(s): ASTRAZENECA AB			
(72) Inventor(es): Anders Magnusson, Mikael Thune			
(74) Agente: JUAN PABLO CADENA SARMIENTO			
(30) Prioridad	(31) No. Prioridad	(32) Fecha	(33) País
	0201659-0	31-05-2002	SE
(85) Fecha inicio fase nacional: 31-12-2004		(87) Publicación Internacional:	
(86) Datos relativos a la presentación de la solict. PCT		Fecha: 11-12-2003	
Fecha de presentación de la solicitud: 27-05-2003		No. Publicación: WO 03/101424 A1	
No. de solicitud PCT/SE03/00858			
(54) Título: FORMULACIÓN FARMACÉUTICA DE LIBERACIÓN MODIFICADA QUE COMPRENDE UN COMPUESTO DE AMIDINA EL CUAL EXHIBE LA TROMBINA, O UNA HIDROXI, METOXI O ETOXI, PRODRUGA DEL MISMO, O UNA SAL FARMACÉUTICAMENTE ACEPTABLE DE LA AMIDINA O COMPUESTO PRODRUGA; LA FABRICACIÓN DE TALES FORMULACIONES, Y EL USO DE DICHAS FORMULACIONES EN EL TRATAMIENTO O LA PREVENCIÓN DE LA TROMBOSIS			
(57) Reivindicación: 1. Una formulación farmacéutica de liberación modificada que comprende, como ingrediente activo, un compuesto de fórmula (I):			
CONTINUA AL RESPALDO ...			



en donde

R¹ representa C₁₋₂ alquilo sustituido por uno o más sustituyentes fluoro;

R² representa hidrógeno, hidroxil, metoxil o etoxil, y

n representa 0, 1 ó 2;

o su sal farmacéuticamente aceptable; y un diluyente o vehículo farmacéuticamente aceptables; con la condición que la formulación pueda contener únicamente lota-carragenina y un polímero gelificante neutro cuando el compuesto de fórmula (I) está en la forma de una sal.

95.685
344/269

APOSTILLA

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **Pais: Suecia**

El presente documento oficial

2. **ha sido firmado por Anne-Marie Bonde**

3. **en su calidad de Notario Publico**

4. **y lleva el timbre/sello de Notario Publico en Estocolmo**

Atestado

5. **en Estocolmo**

6. **el 15 de Diciembre de 2004**

7. **de Ministerio de Asuntos Exteriores**

8. **Nº 8960**

9. **Timbre/Sello**

10. **Firma**



Rolf Brovall
.....
Rolf Brovall

302
270
4

ASSIGNMENT

The undersigned,

Anders MAGNUSSON

Mikael THUNE

domiciled in
AstraZeneca R&D Mölndal
Pepparedaleden 1
431 83 Mölndal
Sweden

TRASPASO

abajo firmado

domiciliado en

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of

MODIFIED RELEASE PHARMACEUTICAL FORMULATION

We state as well that we assign, without reservations or
limitation, in favor of

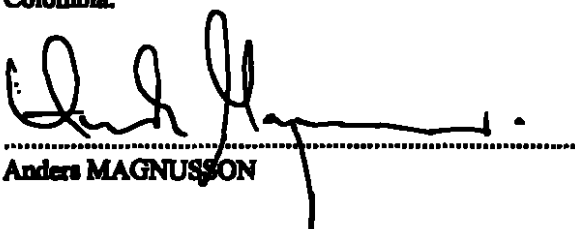
AstraZeneca AB

a corporation organized and existing under the laws of
Sweden

domiciled in

SE-151 85 Södertälje, Sweden

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.


Anders MAGNUSSON

decla bajo juramento ser único y verdadero inventor
de.

Declaro asimismo que ced y
transf sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad

organizada y existente de conformidad con la leyes de

domiciliada en

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la República de
Colombia.


Mikael THUNE



348
100707-1 CO
271
K

CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

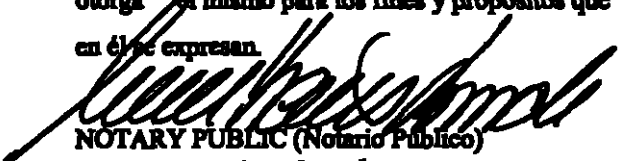
NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

A los 13 días del mes de Diciembre
2004, comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

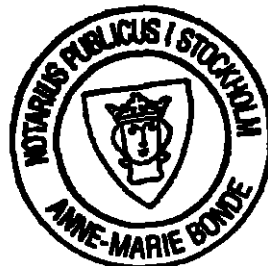
On this day of
2004 personally appeared before me, a Notary Public,

Anders MAGNUSSON
Mikael THUNE

a quien doy fe de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarado ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que
en él se expresan.


NOTARY PUBLIC (Notario Público)
Anne-Marie Bonde

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.



CERTIFICADO NOTARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL CERTIFICATE (INDIVIDUAL)

A los días del mes de
2004, comparecí personalmente ante mí,
Notario Público,

On this day of
2004 personally appeared before me, a Notary Public,

a quien doy fe de conocer y me consta que
la persona descrita y firmante
del documento que precede, declarado ante mí que
otorga el mismo para los fines y propósitos que
en él se expresan.

to me known and known to me to be the person
described in and who executed the foregoing document,
and duly acknowledged to me that
executed the same for the uses and purposes
therein expressed.

344
292
K

TRADUCCION DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL
DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LA INVENCION,
OTORGADO POR LOS INVENTORES: ANDERS MAGNUSSON Y MIKAEL
THUNE, A LA SOCIEDAD ASTRAZENECA AB, DOMICILIADA EN S-151 85
SÖDERTÄLJE, SUECIA, DEL SUECO AL CASTELLANO.

ANNE-MARIE BONDE
NOTARIO PÚBLICO DE ESTOCOLMO

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
JUAN PABLO CADENA SARMIENTO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-121339
	Solicitud Internacional	PCT/SE03/00858
	Fecha límite de inicio en fase nacional	31/12/2005
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1603
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase
Dado en Bogotá D C, 16 DIC. 2020


CLARA C. DE JAIMES
Jefe División de Nuevas Creaciones. (E)

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker